Matba Rofex

NOVEDADES NORMATIVAS

ORGANISMO	Comisión Nacional de Valores	
NORMA	Resolución General N° 1020	
TEMÁTICA/ ASUNTO	Doble Listado	Tipo de Norma:
		Definitiva
Fecha de publicación en B.O.	01/10/2024	
Fecha entrada en vigencia	02/10/2024	
Link de acceso	RG 1020	

RESUMEN EJECUTIVO: Se modifica el régimen de doble listado para las empresas constituidas en el extranjero.

ASPECTOS FUNDAMENTALES PREVISTOS EN LA NORMA:

- Se elimina la obligatoriedad de la inscripción ante el Registro Público correspondiente establecido por el artículo 118 de la Ley General de Sociedades y modificatorias, respecto de las sociedades constituidas en el extranjero que únicamente pretendan negociar sus acciones bajo el Régimen Especial de Doble Listado en la República Argentina.
- Se exige la necesidad de contar con un apoderado local con facultades suficientes para actuar en el país.